

Universidad de los Andes
Consejo Académico
Resolución No. 32

TEMA: Semilleros de Investigación en Pregrado

El Consejo Académico, en su sesión 122-14 del 27 de noviembre de 2014, aprobó la creación de los cursos VICE3001 y VICE3002 de cero créditos que promueven la actividad de investigación en el Pregrado.

Los requisitos generales del curso son los siguientes:

- Investigación aplicada: soluciones a problemas del mundo real.
- Proyectos interdisciplinarios
- Tener los recursos mínimos para realizar la investigación propuesta.
- Será una competencia que tendrá un ganador al final del periodo.
- Incorporar estudiantes de distintos semestres.
- Contar con asesoría de profesores, quienes participan de forma voluntaria.
- Tener los recursos mínimos para realizar la propuesta.

Los requisitos específicos son:

- Los equipos de investigación son de 3 a 15 estudiantes, de al menos dos carreras y semestres distintos.
- Se permite la participación de estudiantes de posgrado, pero no deben representar más del 25% del grupo.
- Deben contar con la aprobación y asesoría de por lo menos dos profesores de planta, de diferentes unidades académicas.
- La admisión puede ser abierta o basada en los resultados de una evaluación, pero la decisión de permanencia es de los profesores.
- La investigación o desarrollo debe estar planteado para proponer una solución de un problema del mundo real.
- El trabajo debe tener una complejidad mayor que el de un trabajo final de un curso.
- Debe ser desarrollable en un periodo entre tres y seis meses.
- Las propuestas serán evaluadas por un comité ad-hoc.
- Al finalizar el proyecto los equipos deben entregar un informe detallado para su evaluación por pares del área, y deberán presentar su propuesta.
- Se podrá solicitar la validación del trabajo para el proyecto como electiva o trabajo de grado (de pregrado).
- Los estudiantes ganadores recibirán una distinción académica.
- Puede ser homologable con un curso de la opción en innovación.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PABLO NAVAS
Presidente

MARIA TERESA TOBÓN
Secretaria

